ACTA N° 017

FECHA: Bogotá, mayo, 10 de 2024.

HORA: 10:00 a.m. - 11:20 am.

LUGAR: Microsoft Teams

TEMA: Asistencia técnica reporte matriz de impacto PAI
Socialización proceso de focalización – Servicio Comunidad de Cuidado
Informe Final

ASISTENTES: Coordinadoras centros de cuidado transitorio día – noche

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes
2. Asistencia técnica matriz de impacto PAI
3. Socialización proceso de focalización servicio comunidad de cuidado
4. Informe final

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes y objetivo de la jornada

Siendo las 10:00 a.m. del día 10 de mayo de 2024 se da inicio a la jornada de asistencia técnica programa por el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día – Noche hacia las coordinadoras de las unidades operativas Antonia Santos, Samper Mendoza, Quiroga, San José de Nazaret y Cundinamarca. La asistencia técnica es liderada por el profesional Yeison Gomez Aldana en la presente jornada se tratarán los siguientes temas: Asistencia técnica matriz de impacto PAI, socialización proceso de focalización del servicio comunidad de cuidado y el modelo de informe final.

2. Asistencia técnica matriz de impacto PAI

Se brinda asistencia técnica a las coordinadoras de los centros de cuidado transitorio sobre la matriz de impacto de PAI en la cual se consignan las actividades relacionadas con: las redes familiares de las personas mayores, reporte de personas mayores susceptibles de reintegro familiar, articulaciones con entidades, actividades en implementación de plan de atención institucional PAI, actividades de política pública para el envejecimiento y vejez en el distrito capital, actividades de política pública de enfoque diferencial y étnico, actividades de enfoque diferencial de identidades de género y orientaciones sexuales, actividades de mujeres equidad y

género política de mujer equidad y género, actividades de enfoque diferencial por situación o condición para el fomento de habitabilidad en calle y actividades de enfoque diferencial por condición o situación de víctimas de conflicto armado residentes en Bogotá.

Con respecto a este reporte que se hace en la matriz denominada de impacto PAI es necesario tener en cuenta las siguientes orientaciones técnicas para el correcto reporte de la información:

- Se debe fomentar la participación de las redes familiares identificadas en los encuentros programados, con el fin de incrementar el número de participantes.
- Reportar el acumulado de las personas mayores susceptibles de reintegro familiar durante el convenio ejecutado con la descripción de cada uno y de los avances a la fecha estén efectuados o no.
- En las actividades reportadas en el marco de la política social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital es necesario siempre indicar el número de personas participantes de cada encuentro conforme con las actas y soportes que reposan en la unidad operativa.
- Con respecto a las actividades reportadas en el marco de cada política pública se deben realizar otras actividades diferentes a las de socializar todos los meses la misma política; se deben coordinar actividades como cine foros, charlas, encuentros, videos, lectura de artículos y actividades más dinámicas que se encuentren en torno a cada una de las políticas públicas.

3. Socialización proceso de focalización servicio comunidad de cuidado

Se realiza la socialización del proceso de focalización para solicitar el servicio Comunidad de Cuidado dado que el mismo cambió en diciembre de 2023 por medio de la versión 1 del documento INS-PSS-097 Instructivo Focalización, priorización, ingreso y egreso servicio comunidad de cuidado. Teniendo en cuenta el instructivo se socializa de manera dinámica por medio de una presentación a las coordinadoras con el objetivo de que se pueda afianzar la dinámica para que las personas que requieran este servicio realicen el proceso de focalización en las subdirecciones locales de la SDIS o por otros mecanismos.

Con la socialización la idea central es que las áreas de trabajo social puedan orientar a las personas mayores beneficiarias del servicio cuidado transitorio día – noche que por diferentes circunstancias requieren solicitar el servicio Comunidad de Cuidado deberá realizar la solicitud directamente en las Subdirecciones Locales de la SDIS o donde se encuentre el apoyo económico para personas mayores asignado a la persona mayor con el objetivo de que se les realice el proceso de focalización para el servicio, para lo cual la persona mayor deberá acudir a la SLIS con la siguiente documentación:

- Fotocopia legible del documento de identidad vigente y válido, por ambas caras.
- Comunicación escrita donde la persona mayor manifieste su solicitud de ser focalizada u de cumplir con los criterios para ingresar voluntariamente al servicio comunidad de cuidado, esta comunicación debe estar firmada por la persona mayor.
- Certificado de discapacidad emitido por el sistema de salud, de conformidad con la Resolución 1239 de 2022 emitida por el ministerio de salud y protección social o la que

haga sus veces, si la persona mayor tiene discapacidad en la categoría intelectual o psicosocial.

Con la verificación de la documentación antes de realizar el proceso en el sistema misional SIRBE se comprobará la siguiente información:

- Atenciones en otros servicios sociales que tengan restricción con el servicio Comunidad de Cuidado.
- Se verifica si el solicitante cuenta con los soportes requeridos para poder realizar el registro en el sistema misional SIRBE.
- Las preguntas que se realicen deberán ser respondidas por la persona mayor o por un informante calificado mayor de 18 años que conozca la información de la persona mayor y de quienes conforman el hogar.
- Verificar inconsistencia de la información suministrada.

En el proceso de focalización se realiza la verificación de la población objetivo establecido en la Resolución 0218 de 2023 con la verificación de la siguiente información:

- Verificación en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil para verificar la edad, identidad y vigencia del documento.

En los casos en que la verificación arroje que la persona solicitante **no pertenece a la población objetivo por no ser persona mayor, o no residen en la ciudad, no presentan situación de dependencia funcional o no manifieste de manera voluntaria su ingreso al servicio**, se informará al solicitante que no es posible continuar con el proceso de focalización para el servicio.

En los casos en que la verificación establezca que la persona mayor para la que se solicita el servicio **si hace parte de la población objetivo,** se realizará el registro de variable específica de focalización y priorización de potenciales participantes de los servicios de la SDIS.

Posterior al proceso de focalización la persona mayor debe esperar el llamado para la visita de verificación de criterios de ingreso y la asignación de la atención en el servicio Comunidad de Cuidado.

4. Informe final

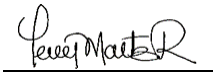
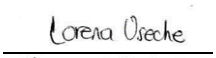
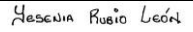
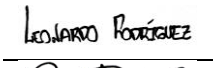
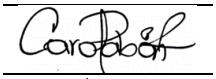
Se les informó a las coordinadoras que el día 09 de mayo de 2024 se envió por parte del equipo de apoyo a la supervisión el modelo de informe final para que las unidades operativas presenten el mismo en el marco del anexo técnico y de la finalización del convenio vigente con la información solicitada en el modelo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Envío de la presentación de la jornada	Yeison Gomez A.	20/05/2024
Envió carta modelo de aceptación	Yeison Gomez A.	20/05/2024

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeiny Victoria Martinez	Coordinadora	CCT Cundinamarca	
Lorena Useche	Coordinadora	CCT Samper Mendoza	
Yesenia Rubio	Coordinadora	CCT Antonia	
Leonardo Rodríguez	Coordinador	CCT San Jose	
Carolina Pabón	Coordinadora	CCT Quiroga	
Yeison Gomez Aldana	Líder de servicio	Sub. Vejez	

Anexos: Presentación – Carta modelo

Elaboró: Yeison Gomez Aldana – Líder de servicio cuidado transitorio día – noche - Subdirección para la Vejez.